

ACLARATORIO No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3820 DE 2020

El suscrito Secretario de Contratación del Departamento, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, procede a realizar la presente ACLARACION al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3820 DE 2020**, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, en lo referente al cuadro COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO, establecido en la CLAUSULA DECIMA SEGUNDA del convenio 3820, en el que se relaciona el precio de las minutas de acuerdo al grupo etario y que se presentó de la siguiente forma, en el cual erróneamente el grupo etario 9 A 13 AÑOS Y 11 MESES, se repite en las columnas dos y tres, correspondiendo el último grupo etario de 14 a 17 años y 11 meses.

COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO			
DESCRIPCION	VALORES 2021		
	4 A 8 AÑOS Y 11 MESES	9 A 13 AÑOS Y 11 MESES	9 A 13 AÑOS Y 11 MESES
VALOR PROMEDIO INGREDIENTES	1.630,00	1.951,00	2.295,00
Personal Manipulador de alimentos.	605,00	605,00	605,00
Transporte carro con termoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos resolución 29452 de 2017.	109,00	109,00	109,00
Elementos de aseo, para garantizar condiciones higiénicas sanitarias en las unidades aplicativas, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos. resolución 29452 de 2017	44,00	44,00	44,00
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	40,00	40,00	40,00
Gas – Combustible	72,00	72,00	72,00
Personal logístico (embalaje, carga y descarga de materia prima)	54,00	54,00	54,00
TOTAL	2.554,00	2.875,00	3.219,00

Por lo anterior, se procede a aclarar en todos los apartes el cuadro COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO, establecido en la CLAUSULA DECIMA SEGUNDA del convenio 3820, en el que se relaciona el precio de las minutas de acuerdo al grupo etario así:

COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO			
DESCRIPCION	VALORES 2021		
	4 A 8 AÑOS Y 11 MESES	9 A 13 AÑOS Y 11 MESES	14 A 17 AÑOS Y 11 MESES
VALOR PROMEDIO INGREDIENTES	1.630,00	1.951,00	2.295,00
Personal Manipulador de alimentos.	605,00	605,00	605,00
Transporte carro con termoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos resolución 29452 de 2017.	109,00	109,00	109,00
Elementos de aseo, para garantizar condiciones higiénicas sanitarias en las unidades aplicativas, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos. resolución 29452 de 2017	44,00	44,00	44,00
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	40,00	40,00	40,00
Gas – Combustible	72,00	72,00	72,00
Personal logístico (embalaje, carga y descarga de materia prima)	54,00	54,00	54,00
TOTAL	2.554,00	2.875,00	3.219,00

El valor de dicho complemento para el grupo etario de 14 a 17 años y 11 meses continúa vigente sin variación alguna.

En señal de conformidad se suscribe el presente documento en Tunja, a los (10) diez días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).



JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación



Vo.Bo. Revisó: SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativo de Procesos de Selección

Elaboró: Miryza Bernal S. / Profesional Universitario / Secretaría de Contratación